



DECRETO ALCALDICIO N° 2392 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 009 de fecha 29.09.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación de Camión Volkswagen Recolector de Residuos Domiciliarios Patente CTYP-33, cambio de toma fuerza Tolva Compactadora, Kit bomba hidráulica, 10 litros de aceite hidráulico, 6 sellos oring", al proveedor Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.6120.860-1, por un monto total de \$ 2.249.100 iva incluido. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación de Camión Volkswagen Recolector de Residuos Domiciliarios Patente CTYP-33, cambio de toma fuerza Tolva Compactadora, Kit bomba hidráulica, 10 litros de aceite hidráulico, 6 sellos oring", al proveedor Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.6120.860-1, por un monto total de \$ 2.249.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Encargado Vehículos (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE